

Contacto CONAMER

MAB-DGT-GPG-GLS-B000183067

De: Kristoffer Perez Cisneros <k.perez@condumex.com.mx>
Enviado el: martes, 28 de agosto de 2018 11:57 a. m.
Para: Contacto CONAMER
Asunto: Observación Proyecto NOM-001-SEDE-2018

Buenos días Estimados.

Espero se encuentren muy bien.

Revisar el numeral 690-31 (g)(4): Métodos y ubicación de marcado y etiquetado. "Las etiquetas o marcado deben ser visibles después de la instalación. Las etiquetas deben ser reflectantes y todas las letras deben estar en mayúsculas y ser de una altura mínima de 0.95 cm. de color blanco, sobre fondo rojo. Las etiqueta de circuitos de fuentes de c.c. de sistema fotovoltaicos ...", Por cumplimiento en instalaciones de la República Mexicana, la NOM-026-STPS-2008, colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, es la Norma a regir todo respecto a la señalización de peligros, al ser una etiqueta de circuitos de fuentes de energía eléctrica debe ser acorde a la NOM-026-STPS-2018 y no la actualización del Proyecto de NOM-001-SEDE-2018, considerando que debe ser etiqueta de fondo amarillo con letra en color negro.

Nota: Al ser una etiqueta que se colocará dentro de instalaciones industriales, la norma en materia de seguridad que rige el color de las etiquetas es la NOM-026-STPS-2008, por tal motivo existirá conflicto de Normas oficiales por tener diferencia en el color de la etiqueta que referencia un peligro eléctrico.

Muchas gracias por atender la solicitud de un servidor.

Quedo al pendiente de cualquier duda o comentario al respecto.

Saludos.

Kristoffer Pérez



Relaciones Industriales / Nacional de Conductores Eléctricos, S.A. de C.V. / Unidad Vallejo / Poniente 140 # 720 / Col. Industrial Vallejo / México, D.F. / C.P. 02300 / k.perez@condumex.com.mx / Tels: 5328-9905 Ext. 12215 . IP 855512215



Seguridad
COMO UN VALOR